Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

Cuna del Libertador

PRORROGUESE NOMBRAMIENTO A DON LUIS ANGEL ANTOLA JIMENEZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 6089

CHILLAN VIEJO, 28/11/2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio 6763 de fecha 31 de Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de Don LUIS ANTOLA JIMENEZ, hasta el 31 de Diciembre 2014.

El Ordinario Nº 614 del 27 de Noviembre 2014, del señor Alcalde que instruye la prorroga de los funcionarios a contrata que señala.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Don **LUIS ANTOLA JIMENEZ,** Cédula de Identidad Nº 7.667.270-9, como Administrativo, Grado 15 en la EMS, desde el 01 de Enero 2015, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre 2015, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a Dirección Administración y Finanzas asignándole funciones de Bodeguero y todas las asignadas en decreto alcaldicio Nº 6851 de fecha 30/11/2012.

2.- Impútese el gasto, al ITEM 21.02.del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.